



BASES DE SELECCIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO PARA LA CATEGORIA PROFESIONAL DE LIMPIADORAS/ES

(Ref. CEMEF05/19)

CEMEF, SLU empresa pública del Ayuntamiento de Burjassot, precisa realizar un proceso de selección de personas para la creación de una bolsa de trabajo con la finalidad de cubrir vacantes, situaciones de bajas por enfermedad, vacaciones, permisos con derecho a reserva de puesto de trabajo así como circunstancias especiales y de urgencia que pueda requerir el servicio de ayuda a las personas.

• Funciones principales a desarrollar:

- Limpieza de oficinas y despachos, colegios, espacios públicos así como dependencias municipales de toda índole: polideportivo, pabellón, ayuntamiento, piscinas, IMCJB, etc...

Competencias requeridas y valorables para el puesto:

- Capacidad de organización de trabajo
- Responsabilidad, profesionalidad y discreción
- Conocimiento de los productos de limpieza y su manejo
- Actitud proactiva y resolutiva
- Capacidad receptiva para seguimiento instrucciones de trabajo.

• Número de Efectivos

Se generará una bolsa de trabajo de un máximo de 20 personas, que estará en vigencia hasta la convocatoria de un proceso de selección para la provisión de plazas en esta categoría.

• Titulación exigida:

- Certificado de escolaridad ESO/EGB, y/o
- Certificado de profesionalidad de limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales (SSCM0108).

Se valorarán cursos realizados relacionados con el puesto de trabajo.

• Experiencia profesional:

Se requiere experiencia en puesto de limpiador/a en instalaciones públicas o privadas, con mucha afluencia de personas de gran aforo de gente.

Excluido los contratos en domicilios particulares y trabajos comunidades de propietarios/as.

• Entidad convocante:

CEMEF, SLU



C/Virgen desamparados, 26 46100 Burjassot

Tf. 96 316 02 50- mail: gestiorrh@cemef.com

Publicación Oferta empleo: CEMEF <http://www.cemef.com/>

Ayuntamiento de Burjassot <http://www.burjassot.org/>

Información, seguimiento proceso selección web: CEMEF <http://www.cemef.com/>

• **Modalidad contractual y jornada laboral:**

La jornada y modalidad de contrato estará en función de la casuística que se precise cubrir en cada momento y, siempre según legislación y Convenio Colectivo CEMEF, vigente.

• **Pruebas de valoración**

Valoración curricular, experiencia y entrevista personal

• **Categoría profesional**

Limpiador/a (Grupo IV.2 Convenio Colectivo CEMEF, SLU)

• **Retribución**

Según tabla salarial Convenio Colectivo CEMEF, SLU

• **Requisitos generales, de carácter excluyente:**

- Poseer la nacionalidad española o de cualquier otro estado miembro de la Unión Europea, así como de aquellos estados en los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, se aplique la libre circulación de trabajadores en los términos en que esta se encuentra definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea, o tener este derecho de conformidad con lo que prevé el Decreto 543/2001, de 18 de mayo.
- Estar en posesión de la titulación requerida en el apartado "Titulación" en el momento de la solicitud.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes a la plaza convocada.
- No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial o escala de funcionario o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

• **Solicitudes y documentación**

Las personas interesadas en participar en la convocatoria deberán cumplimentar la solicitud que del Anexo I, junto con la siguiente documentación:



- Solicitud participación proceso (Anexo I)
- Copia del DNI o NIE en vigor
- Copia de la titulación requerida
- Currículum vitae actualizado
- Vida laboral actualizada y contratos laborales de limpiador/a o en su defecto CERTIFICADO DE EMPRESA que especifique cada contrato: periodo, categoría profesional y grupo de cotización, para valorar experiencia.
- Declaración responsable (Anexo II)
- Autorización tratamiento de datos (Anexo III)

• Plazo para presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será de **siete días hábiles**, a contar desde el siguiente la fecha de publicación de la convocatoria en la **web de CEMEF y la del Ayuntamiento de Burjassot**.

La solicitud se remitirá preferiblemente por correo electrónico en **formato .PDF** y a poder ser en un solo archivo, a la dirección gestiorrh@cemef.com, indicando en el asunto: **LIMPIEZA (Ref. CEMEF05/19)**.

También podrá presentarse en horario de 9 a 14 horas por registro de entrada de la empresa CEMEF, SLU, sita en C/Virgen desamparados, 26 46100 Burjassot

• Proceso de valoración

1.- Publicación del listado valoración de méritos.

Recibidas todas las solicitudes, se procederá comprobar la documentación y puntuarla según tabla de baremación (pág. 5).

➤ Valoración de méritos:

• Formación:

Se valorarán los cursos complementarios relacionados con el puesto de limpiador/a finalizado antes de la fecha de solicitud para participar en el proceso de selección. Se puntuaran 5 puntos por cada 10 horas de formación, hasta un máximo de 30 puntos.

Únicamente se tendrán en cuenta aquellos méritos que hayan sido debidamente acreditados en el plazo y la forma especificada y, no los que son requisito necesario para el acceso al proceso de selección.

• Valencià:

Se valoraran los conocimientos de valencià en ese caso, según tabla de baremo (página 5) (máximo 10 puntos)

• Experiencia Profesional

Se valorará la experiencia como limpiador/a, en puestos en los que se hayan realizado tareas directamente relacionadas dicho puesto (máximo 30 puntos).

- Por haber trabajado como limpiador/a en la empresa pública del Ayuntamiento de Burjassot, a razón 1.5 puntos por mes.

- Por haber trabajado como limpiador/a en otras instalaciones públicas y/o municipales de cualquier municipio, a razón de 1 puntos por mes.



- Por haber trabajado como limpiador/a en puestos similares, a razón de 0.5 puntos por mes.

Una vez concluida la valoración, se publicará en la web de la empresa (www.cemef.com) el **resultado de la valoración de méritos**, disponiendo de un plazo de **tres días hábiles**, contando desde el día siguiente a la publicación por si existe alguna alegación/reclamación de las personas candidatas. Finalizando dicho plazo a las 14:00 horas del tercer día hábil.

Pasado el periodo de alegaciones, se publicará el **listado definitivo de personas que pasan a la fase de entrevista** en el que además se indicará el lugar, fecha y hora para realizar una entrevista.

*Nota: Toda documentación y posibles alegaciones se presentarán preferiblemente vía mail en formato .PDF a la dirección de correo gestiorrh@cemef.com. De no ser posible, se hará por **registro de entrada** en CEMEF, en el plazo correspondiente y siempre en horario de 9 a 14horas.*

2.- Entrevista personal:

En esta fase el Tribunal evaluará a los/as candidatos/as mediante la realización de entrevistas personales en las que se profundizará en su trayectoria profesional, así como sobre los méritos indicados en el curriculum vitae de cada uno/a de ellos/as, pudiendo los miembros del Tribunal realizar cualquier pregunta que consideren necesaria con el propósito de alcanzar fundamentalmente los siguientes objetivos:

- Profundizar sobre diferentes aspectos del curriculum vitae de cada aspirante.
- Evaluar las competencias requeridas de los/as candidatos/as en relación con las funciones y responsabilidades del puesto objeto de la convocatoria.
- Comprobar en detalle si la formación académica, los cursos de perfeccionamiento y la experiencia profesional que aporta cada aspirante es la necesaria y suficiente para desempeñar con la eficacia requerida las funciones del puesto ofertado.
- Contrastar si los/as candidatos/as poseen las competencias técnicas y profesionales necesarias para desempeñar satisfactoriamente las funciones del puesto objeto de la convocatoria.
- Y, en general, cualquier información que el Tribunal considere necesaria para la correcta valoración curricular de los/as aspirantes.



La puntuación se realizará, según la siguiente escala:

Mérito	Descripción	Máximo Puntos
Cursos relacionados con el puesto de trabajo	Por cada 10 horas de formación, 5 puntos	30
Valencià	Grau superior (C2)	10
	Grau mitjà (C1)	7,5
	Grau Elemental (B1)	5
	Conocimientos orales (A2)	2,5
Experiencia	Limpiador/a en empresa pública Ayto. Burjassot, 1,5 puntos/mes	30
	Limpiador/a en instalaciones públicas y/o municipales, 1punto/mes	
	Limpiador/a en puestos similares, a razón de 0,5 puntos/mes	
Entrevista	Competencias técnicas y profesionales	5
	Proactividad y adaptabilidad	5
	Capacidad resolutive	5
	Capacidad trabajo en equipo	5
	Implicación y responsabilidad	5
	Disponibilidad	5
	Máximo puntos	100

Al finalizar la fase ENTREVISTA, se publicará listado provisional en la página web de CEMEF, con los resultados obtenidos por cada aspirante, y la lista ordenada donde indica que número de ocupan en ella. De haber alguna alegación o reclamación, deberán presentarse en el plazo máximo de **tres días hábiles** contados a partir del día siguiente a esta publicación en la web, finalizando dicho plazo a las 14:00 horas del tercer día hábil.

Por último, se publicará en la web de la empresa el **“Listado definitivo bolsa Limpieza”** con los resultados finales del proceso y la lista ordenada en función de la puntuación obtenida.

Caso de producirse un empate, primará la puntuación obtenida en la Experiencia profesional; caso de continuar existiendo el empate se tendrá en cuenta la puntuación obtenida en la entrevista personal.

• PONDERACIÓN DE CADA FASE EN EL PROCESO DE SELECCIÓN:

PUESTO A CUBRIR	FORMACIÓN	VALENCIÀ	EXPERIÈNCIA	ENTREVISTA
LIMPIADOR/A	30 puntos	10 puntos	30 puntos	30 puntos



• Órgano de selección

Estará integrado por las siguientes personas:

- Directora del Área de Programas de CEMEF (en calidad de presidenta)
- Responsable Dirección Organización y Gestión RRHH
- Coordinadora Servicio de Limpieza de CEMEF

Podrán asistir, los y las representantes sindicales de la empresa hasta un máximo de dos personas y, si se considera necesario, otras/os profesionales expertos/as del puesto de trabajo a seleccionar, siempre con voz y sin voto.

Los miembros del Órgano de Selección deberán supervisar en todo momento el transcurso del proceso para asegurar el cumplimiento de las bases de la convocatoria y el correcto desarrollo y aplicación del procedimiento de contratación de la empresa. Así mismo quedará autorizado para resolver todas las dudas que puedan surgir en la aplicación de las bases de esta convocatoria, así como la forma de actuación en los casos no previstos en las mismas. Para la realización del proceso selectivo la empresa contará con la colaboración de profesionales externos, especialistas en selección de personal, que asistirán a las reuniones participando en las deliberaciones.



ANEXO I

**SOLICITUD INSCRIPCIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN PARA
BOLSA LIMPIADOR/A CEMEF, SLU**

PUESTO DE TRABAJO: LIMPIADOR/A
REFERENCIA: CEMEF05/19

CODIGO ASIGNADO

DATOS:

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nombre:

DNI/NIE:

Fecha de Nacimiento:

Nacionalidad:

Domicilio:

C.P. y Municipio:

Teléfono:

E-mail:

DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA (marcar con una X)

- Copia DNI/NIE
- Copia Titulación
- Curriculum vitae
- Vida laboral actualizada
- Contratos laborales o certificado de empresa (periodo categoría)
- Declaración responsable (Anexo II)
- Autorización Tratamiento de Datos (Anexo III)
- Otros: _____

SOLICITA:

Se admita la presente solicitud para participar en proceso de selección arriba indicado, adjuntando para ello los documentos que se relacionan en las bases de la convocatoria.

Burjassot, _____ de _____ de 20__

Firma: _____



ANEXO II

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./D^a _____, con DNI/NIE _____ y domicilio en _____, C/ _____, e-mail: _____ y teléfono _____.

Declaro bajo mi responsabilidad:

Primero.- Que no he sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del Servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas.

Segundo.- Que no me encuentro en situación de inhabilitación absoluta o especial para ejercer empleos o cargos públicos por resolución judicial.

Tercero.- Que, en el caso de no poseer la nacionalidad española, no me encuentro inhabilitado/a o en situación equivalente ni he sido sometido/a a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en mi Estado, el acceso al empleo público.

Lo que manifiesto a los efectos oportunos en Burjassot, a _____ de _____ de 2019.

Firma:



ANEXO III
AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS

RESPONSABLE	Centro de empleo, estudios y formación SLU, con CIF B97084651 Calle Virgen de los desamparados, N°26 46100, Burjassot (Valencia), Tel. 96 316 02 50 http://www.cemef.com
FINALIDADES	Selección de personal: Incluir y valorar su candidatura en procesos de selección de personal, incorporar su CV a nuestra base de datos de RRHH. Los datos serán utilizados también para atender sus solicitudes de información, así como informarles del progreso de los procesos de selección en los que está incluido.
LEGITIMACION	Interés legítimo del Responsable del Tratamiento.
CONSERVACION	Los datos proporcionados se conservarán mientras la información sea de interés para el proceso de selección de personal durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales.
DESTINATARIOS	Sin cesión de datos a terceros.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No hay previsión de realizar transferencias internacionales de sus datos
PROCEDENCIA	Selección de personal Candidato/as de empleo: El propio interesado o su representante legal
DERECHOS	Tiene derecho a acceder a sus datos, rectificarlos o suprimirlos, limitar u oponerse al tratamiento de los mismos, a su portabilidad, a su consentimiento y a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos.
INFORMACION ADICIONAL	Solicite nuestra "Política de Privacidad y Protección de Datos"

ACEPTACIÓN		
La firma del presente documento indica que usted entiende, acepta y autoriza todas las cláusulas de nuestra política de privacidad para la recogida y el tratamiento de sus datos personales.		
Fecha		Firma
Nombre y apellidos:		
DNI		